



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

15 de septiembre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 10.626-Letra D, iniciado por el Señor DIAZ MONGIARDINI MAXIMILIANO, DNI. 26.867.980, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial para funcionar bajo el rubro "Servicios de diseño especializado anexo Venta al por menor de artículos nuevos", con domicilio en Alem 339 de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanza N° 2.909/02, reglamentaria de tales habilitaciones, por cuanto se encuentran reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía Municipal,
Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- **Habilitase** el local comercial destinado al rubro "**SERVICIOS DE DISEÑO ESPECIALIZADO anexo VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS NUEVOS**", propiedad del Señor **DIAZ MONGIARDINI MAXIMILIANO, DNI. 26.867.980, ubicado en Alem 339** de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por la Ordenanza N° 2.909/02, reglamentaria de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Producción e Industria y Comercio, obrante en el expediente 10.626-D.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.162

mge

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte